

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

LICENCIAS

Por el presente anuncio se hace público que por “Taberna Yamaoka, Sociedad Limitada”, con CIF B-87710745, se ha solicitado ampliación de licencia de apertura y funcionamiento para desarrollar la actividad de bar-restaurante en el local bajo, situado en la calle de Las Pozas, número 31, de este municipio.

Y que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, el expediente se encuentra de manifiesto en el servicio de urbanismo de este Ayuntamiento, al objeto de que los interesados legitimados, y en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

San Lorenzo de El Escorial, a 14 de febrero de 2019.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Juárez Lorca.

(02/5.858/19)

